

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

57099 BARCELONA

Doña María Carmen Fernández Hidalgo, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 4 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto: Concurso abreviado 627/2018 Sección: O.

NIG: 0801947120188001930.

Fecha del auto de declaración. 28 de septiembre de 2018.

Clase de concurso: Voluntario.

Entidad concursada: GRUPO FERRANDO Y EDO S.L. con CIF B63056634, con domicilio en Barcelona, avenida Diagonal, 445, 6º 2ª, e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, al tomo 35.190, folio 81, hoja B249200.

Administradores concursales. Se ha designado como administrador concursal: ADVECON LAW & ECONOMICS, S.L.P., quien designa a Ander Bereciartu Montesinos de profesión abogado.

Dirección postal: C. Mallorca, 277, 6º 3ª, 08037, Barcelona.

Dirección electrónica: concursal@advecon.es.

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edifici C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Organos Mercantiles.

Barcelona, 1 de octubre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil 4, María Carmen Fernández Hidalgo.

ID: A180070793-1